## PERGAMINO, Agosto 1 de 1995.-

Al Señor Intendente Municipal ESCRIBANO ALCIDES F.SEQUEIRO SU DESPACHO .-

De mi más atenta consideración:

Cumplo en elevar a Vd.la ORDENANZA que este H.Cuerpo aprobó por unanimidad en la Séptima Sesión Ordinaria celebrada el día 28 de Julio de 1995,al considerar el Expediente: D-151/94 D.E.eleva Expte. D-1141/93 MARNE Y CIA.S.R.L. solicita ampliación de las prestaciones encomendadas sector calles M. Ugarte, Biscayart, Av. Rocha y Vías del F.C. Belgrano.-Sancionándose la siguiente:

## ORDENANZA:

ARTICULO 1º- Amplíase el SERVICIO DE RECOLECCION DE RESIDUOS, --- BARRIDO DE CALLES Y LEVANTAMIENTO DE MONTICULOS, a favor de la EMPRESA MARNE Y CIA.S.R.L., en los siguientes secto-

- AV.JULIO A.ROCA E/BV.COLON Y BV.FLORENCIO SANCHEZ
- AV.H.YRIGOYEN E/CRUCE DE CAMINOS Y BV.ROCHA

ARTICULO 2º- La prestación de dicho servicio, responderá a los ----- montos mensuales que a continuación se consignan:

- RECOLECCION DE RESIDUOS ..... \$ 4.319,55 MENSUAL - SERVICIO DE BARRIDO ..... \$ 2.670,45 MENSUAL

El gasto de referencia se imputará en la siguiente partida presupuestaria: FINALIDAD 3 - ITEM 1--1-1-2-12-2-3 RECO-LECCION BARRIO CENTRO .-

ARTICULO 32- El servicio de referencia se ampliará definitivamen------ te desde el 31 de Julio de 1995 hasta el 9 de Octubre de 1966, fecha en la cual vence el contrato por el servicio básico.-

ARTICULO 4º- El concesionario queda sujeto a los alcances y obli------ gaciones emergentes del contrato de locación oportunamente suscripto por el servicio básico .-

ARTICULO 5º- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efecconceyo tamente

----- tos.-

ORDENANZA Nº 3929/95.-

Roberto Luis Azpeitia

Saludole atentan

Marcelo A. Conti PRESIDENTE HONORABLE.CONCEJO DELIBERANTE

CORRESP. EXPTE. D-151/94 D MOORA DECRETATION OF PAGINA